

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 104 -2025-GG-SISOL/MML

San Isidro, 27.08.2025

VISTO:

El Memorándum N° 167-2025-GG-SISOL/MML de fecha 27 de agosto de 2025, Informe N° 519-2025-UP-OAF-SISOL/MML de fecha 27 de agosto de 2025, Memorándum N° 168-2025-GG-SISOL/MML de fecha 27 de agosto de 2025, Informe N° 199-2025-OAJ-SISOL/MML de fecha 27 de agosto de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 del Estatuto del Sistema Metropolitano de la Solidaridad y modificatorias, aprobado mediante Ordenanza N° 2342-2021, establece que el Sistema Metropolitano de la Solidaridad es un órgano descentrado especial de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público y que en el ejercicio de sus funciones actúa con autonomía técnica, administrativa, presupuestal, financiera, contable, económica y con patrimonio propio, dentro de marco de la ley;

Que, el artículo 11 del Manual de Operaciones (MOP) del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 09 de fecha 3 de julio de 2024, establece lo siguiente: *Son funciones de la Gerencia General las siguientes: (...) q) Designar, evaluar, sancionar y cesar, con arreglo a la ley y a la política establecida por el Consejo Directivo, a los funcionarios y personal de confianza del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.*”,

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 36-2025-GG-SISOL/MML de fecha 1 de abril de 2025, se resuelve designar en el cargo de Jefa de la Unidad de Logística y Servicios Generales del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, a la Abg. Pamela Milagros Bermúdez Hinostroza;

Que, mediante Memorándum N° 167-2025-GG-SISOL/MML de fecha 27 de agosto de 2025, la Gerencia General solicita a la Unidad de Personal realizar las acciones administrativas, evaluación y calificación para designar en el cargo de Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, al Eco. Willy John Morán Medina;

Que, mediante Informe N° 519-2025-UP-OAF-SISOL/MML de fecha 27 de agosto de 2025, la Jefa de la Unidad de Personal, manifiesta que luego de la revisión de los documentos que obran en la hoja de vida del Eco. Willy John Morán Medina, concluye que cumple con los requisitos señalados en la Ley N° 31419, dispositivo legal que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, en el Reglamento de la Ley N° 31419, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM y en el Manual de Clasificador de Cargos del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 40-2024-SISOL/MML, para ser designado como Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL;

Que, mediante Memorándum N° 168-2025-GG-SISOL/MML de fecha 27 de agosto de 2025, la Gerencia General solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica emita opinión legal para la designación Eco. Willy John Morán Medina como Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL

a partir del 28 de agosto de 2025, dando por concluida la designación de la Abg. Pamela Milagros Bermúdez Hinostroza como Jefa de la Unidad de Logística y Servicios Generales del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL;

Que, mediante Informe N° 199-2025-OAJ-SISOL/MML de fecha 27 de agosto de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que resulta viable el procedimiento de vinculación para la designación del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, realizado conforme a la Ley N° 31419, norma legal que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción en el Reglamento de la Ley N° 31419, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM y en otras disposiciones normativas específicas emitidas por entes rectores de sistemas administrativos y de la entidad en los instrumentos de gestión respectivos;

De acuerdo a los fundamentos expuestos y de conformidad con lo establecido en el Estatuto SISOL y Manual de Operaciones (MOP) SISOL; y, con la visación de la Jefa de la Unidad de Personal y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida la designación de la Abg. Pamela Milagros Bermúdez Hinostroza como Jefa de la Unidad de Logística y Servicios Generales del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, siendo su último día en el cargo el 27 de agosto de 2025.

Artículo 2º.- Designar en el cargo de Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, al Eco. Willy John Morán Medina, a partir del 28 de agosto de 2025; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3º.- La servidora a quien se da por concluida su designación y/o encargatura, deberá de realizar la Entrega de Cargo, conforme a lo establecido en el Instructivo N° 001-2023-GG-SISOL/MML, Instructivo para la entrega y recepción de cargo por los servicios del Sistema de la Solidaridad – SISOL, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 90-2023-GG-SISOL/MML de fecha 02 de junio de 2023.

Artículo 4º.- Notificar la presente resolución a los interesados y/o órganos y unidades orgánicas del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL; asimismo, encargar a la Unidad de Sistemas y Procesos para la publicación en el portal web del Sistema Metropolitano de la Solidaridad: www.sisol.gob.pe

Regístrate, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DE LIMA
Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL
Dr. Jorge Denis Beltrán Calderón